



POLICÍA NACIONAL



TETÃ  
REKUAI

Paraguái  
tetãiguára  
mba'ie



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 26 de agosto de 2020.

**NOTA UOC N° 1367/2020**

Señor

**Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

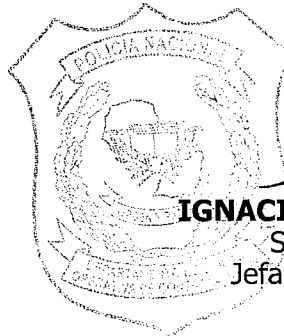
**PRESENTE**

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2020 Servicio de Estudios Laboratoriales Segundo Llamado – Plurianual - ID N° 383878.**

Al respecto, se opta por la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo, debido a que el llamado abarca los Servicios de Estudios Laboratoriales para el Hospital de Policía, con el contrato se pretende dar cobertura del servicio al personal policial asegurado y sus beneficiarios.

En ese contexto, no se puede definir la cantidad en que pueda ocurrir los eventos como para determinar en un contrato cerrado por el uso que se le da a los Servicios de Estudios Laboratoriales, cuya administración del contrato estará a cargo del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, por lo cual se ha optado por la modalidad de contrato abierto prevista en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03.

Atentamente,



**IGNACIA BRITZ DE MORENO**

Subcomisario INTD.

Jefa Interina – Dpto. UOC